

DIARIO DE PALMA.

Sábado 26 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA; franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(Del Diario Español.)

En vista del giro que ha llevado la discusion del proyecto de ley de Bancos, y del principio de la libertad casi omnimoda y absoluta que, como resultado del tropiezo parlamentario que sufrió el Sr. Bruil el martes último, habrá de prevalecer en la materia, consideramos no solo oportuno, sino oportunísimo llamar la atencion de las personas competentes sobre los inmensos peligros que encierra la conducta observada desde la revolucion de julio acá por los soberanos de la situacion, en todas las cuestiones que mas ó ménos puedan afectar al crédito del pais y del Estado.

Como si los antiguos criaderos del Potosí hubieran revivido, y revivido para nosotros; como si el Oural, las Californias y la Australia no tuviesen otro destino que abastecer los mercados españoles; como si estuviéramos á punto de morir aplastados bajo la abrumadora pesadumbre de todas las riquezas que el mundo encierra, nuestros gobernantes del ministerio y nuestros gobernantes de la Asamblea rivalizan en la descabellada tarea de amontonar emisiones y mas emisiones creando, vendiendo, empeñando y lanzando por todos los medios imaginables á la circulacion, acciones, obligaciones, billetes, títulos, pagarés, carpetas y otra multitud de documentos que sin capitales efectivos que les sirvan de base y de los cuales sean la genuina espresion, no tienen mas valor que el de las diversas necesidades que su consumo material pueda satisfacer.

Causa no solo asombro, sino espanto, y es necesario estar dotado de la imprevision, ó mejor dicho, de la ininteligencia que caracteriza á los hombres que en comandita dirigen hoy las riendas del gobierno; la felicidad con que en un pais como el nuestro, donde los capitales escasean, donde los hábitos de empresa son casi nulos, don-

de la revolucion falseada ha hecho huir mas que de paso el poco numerario que se entregaba á los negocios, y donde las tristes impresiones que han dejado las desgracias de los gobiernos y la mala fe de los particulares, han producido una especie de temor supersticioso para todas aquellas operaciones comerciales que no se traduzcan ó resuelvan en dinero *contante y sonante*, que en un pais, decimos, donde la desconfianza y el pánico han degenerado en una especie de enfermedad crónica, se nos hable de las *instituciones fiduciarias*, como pudiera hacerse en aquellas naciones para las cuales el crédito y sus formas protéicas han surgido espontáneamente y se han trasmitido de un modo tradicional; en aquellas naciones donde la accion legislativa solo ha tenido que trabajar sobre los tesoros acumulados por la accion consuetudinaria.

¿Por ventura lo que ha sucedido con la emision de acciones del canal de Isabel II, no es una leccion bien significativa, severa y elocuente? ¿No se ha visto la indiferencia del público madrileño y español ante un negocio perfectamente garantido y eminentemente popular, como es la traida de aguas á la corte? ¿Nada dice á nuestros microscópicos *Law*, el que de los 50 millones á emitir no se hubieran encontrado mas que 3 millones á la par, y en realidad solo 400,000 reales á 95 por 100? Cuando tan remolon anda el dinero para interesarse en una empresa cuyas hipotecas son tan conocidas, tan sanas, tan pingües y tan sólidas, y cuyos resultados no pueden ménos de ser beneficiosísimos para los especuladores y para el público en general, ¿es probable, es presumible, es posible siquiera que encuentren colocacion, que hallen en cauce esos torrentes de papel que vomitan las láminas del Estado? ¿No es de temer que llegüe un dia en que los títulos sirvan para vestir las habitaciones, y que los veamos no en la cartera del rentista, sino en los depósitos de papeles pintados?

¿Se han calculado acaso las cantidades fabu-

losas que asciende y habrán de ascender la deuda consolidada, la deuda diferida, la deuda amortizable, la deuda del material, la deuda del personal, la deuda flotante antigua, la deuda flotante nueva, representada por los billetes del señor Bruil, los billetes del anticipo, los miles de millones de títulos del 3 por 100 consolidado; creados para darse en garantía de los innumerables empréstitos y anticipos que hacen los enemigos de los anticipos y empréstitos, las emisiones de la misma clase que haya que realizar para satisfacer al clero, á la beneficencia y á los pueblos el equivalente de sus bienes espropiados? ¿Se ha pensado además en que á esta enorme masa de pepel hay que añadir la no menos enorme que forman las acciones de ferro-carriles, la de carreteras, las obligaciones de los Bancos agrícolas é hipotecarios, las acciones del canal de Isabel II, las de la especulación minera, que también entretiene un número de capitales no despreciable, los documentos que arrojen al mercado los colosales y ultracolosales empresas que se hallan hoy en el periodo de incubación, los billetes del Banco de San Fernando, próximos á sufrir un nuevo y grande exceso de multiplicidad, y los que emitan, por último, los Bancos que nacerán de la enmienda del Sr. Gaminde, como nacieron de los dientes del Dragon los compañeros de *Cadmo*, y que se exterminarán mutuamente apenas nacidos, como dice la fábula que hicieron aquellos personajes mitológicos?

Nada de esto se ha calculado ni pensado, porque los hombres y el partido que por desgracia del país rigen hoy sus destinos, ni calculan, ni piensan, ni penetran jamás el fondo de las cosas, ni son capaces de comprender y medir el alcance de los instrumentos que manejan. Embriagados por la vanidad que les inspira una filosofía que pretende hacer del hombre, del individuo, del yo, la causa universal, creen ¡insensatos! que les basta querer, que les basta pronunciar una palabra para que las realidades broten de sus labios, como brotan los mundos de la voluntad del Creador. Ellos dijeron en su descomunal orgullo: *hagamos la nación española á nuestra imagen y semejanza*, y lo que hicieron fué un engendro monstruoso con la monstruosidad del ridículo. Como no se pagan más que de lo sensible, de lo aparente, del fenómeno, no aciertan á construir nada sustancial ni duradero. Se hacen la ilusión de que crean algo, cuando bajo las obligadas fórmulas de un *preámbulo* y de un *articulado* han acumulado una multitud de lugares comunes; y si algo crean, lo que crean es plágios, remedos y parodias. Cuando manden, harán la caricatura del gobierno; cuando constituyan, harán la caricatura de la Constitución; y por eso cuando se les ocurra invadir los dominios de la circulación fiduciaria, harán la caricatura del gobierno.

No es *eclecticismo* el de los señores progre-

sistas; llamarle así sería hacer mucho honor á su sistema; es un *sincretismo* feroz, implacable, omnivoraz. Toman de los absolutistas, de los socialistas, de los moderados, de los demócratas, de los católicos, de los protestantes y hasta de los *Mormones*, si es preciso. Parece que en la región de las ideas se han propuesto por tipo la *Gazza ladra* de la fábula. Y esto nace, á nuestro modo de ver, de que en la cadena de los seres políticos, el ser que se llama partido progresista se aproxima, pero no llega, al punto en que las existencias se dualizan, se dividen, por decirlo así, en sugeto-objeto y adquieren la conciencia de sí mismas; nace de que el alma que anima al partido progresista tiene algo, si la expresión se nos permite, de la naturaleza *orangutánica*.

(De *El Padre Cobos*.)

RECOGIDA.

No sé cómo dar á los suscritores de *El Padre Cobos* la noticia de que el número correspondiente al día 10, ha sido recogido por el señor gobernador.

Mi dificultad estriba en que un periódico de oposición no debe dar aquellas noticias que llevan dentro de sí la alabanza del Gobierno.

Más adelante explicaré el secreto que se encierra en este último párrafo.

Ahora puedo repetir con cierto desahogo que *El Padre Cobos* ha sido recogido.

Lo sé de buena tinta.

Pero toda sabiduría tiene sus límites, y el Gobierno me hace pasar por esta humillante confesión:

Hace cuatro días que ignoro si el número recogido ha sido denunciado.

El Gobierno no quiere que sepamos tanto como él.

En cambio, pueden VV. salir á la calle con toda seguridad, porque *El Padre Cobos* tiene mal vino, y el día 7 se le ocurrió beber unas cuantas copas de más en el cuerpo de guardia del templo de las leyes.

Por eso fué recogido el día 10.

Y era natural; siempre amanece por la mañana.

No hay una mujer fea que no quiera romper el espejo donde ha visto su fealdad; y la situación es una mujer que no le debe nada á la naturaleza, porque todo se lo debe al presupuesto.

De aquí la necesidad de que *El Padre Cobos* fuera recogido el día 10.

A la luz de unos cuantos tiros progresistas se descubre que *El Padre Cobos* es el editor responsable del *Diario de las Sesiones*.

Esta es su posición oficial.

La justicia me quita la pluma de la mano; y continúa:

No puede continuar, porque está desmayada desde el primer motin de Zaragoza.

Venga una copa.

Si el señor fiscal de imprenta ha denunciado nuestro número del día 10, debe haberlo leído; si lo ha leído, debe saber que la guardia de nacionales proclamó á tiros la república en el seno de la representación nacional, el día 7 de enero de 1856.

El fiscal sabe esto, el Gobierno necesita un fiscal que denuncie al fiscal.

Solo se puede salir de este absurdo cayendo en otro.

En la ley de imprenta, por ejemplo.

Serán artículos denunciados todos aquellos que se denuncien.

El vino armado lo será cuando haya un tribunal que lo juzgue.

De aquí la necesidad de que *El Padre Cobos* fuera recogido el día 10.

En la balanza progresista pesa más un número de *El Padre Cobos* que tres ó cuatro nacionales embriagados de libertad y de vino.

Lo que más pesa siempre es la razón.

Por eso el Gobierno nos la ha recogido, porque le hace falta.

¡Pero vaya un chasco!

Es una razón que no le sirve, porque no tiene fusil.

Y ¡cosa singular! si tuviera fusil, no hubiera podido recogerla.

Todo esto me sirve para probar la facilidad con que el gobierno puede castigar á los perturbadores.

Aquí empiezo á descubrir el secreto encerrado en el segundo párrafo de este artículo.

Se trata de un hecho escandaloso. El templo de las leyes ha sido profanado, la representación nacional vilipendiada, y lo que es más, el duque de la Victoria escarnecido; pero afortunadamente la guardia del Congreso era una compañía de la Milicia nacional, y ha contenido el desorden.

En una palabra, el número de *El Padre Cobos* correspondiente al día 10, ha sido recogido.

La gravedad de las circunstancias exige medidas enérgicas.

Acaban de abofetearme mis hijos; y voy á sujetar á los tribunales al vecino de enfrente.

Legislación actual:

Todos los delitos políticos quedan sujetos á una sola pena.

Esta es: será recogido *El Padre Cobos*.

Por eso los que se cometan el día 7 no se pueden castigar hasta el día 10.

La sabiduría de este código se explica así:

El señor duque de la Victoria es presidente del consejo de ministros, y el señor Cardero gobernador de Madrid.

«Ciudadanos; la cuchilla de la ley ha caído sobre los delincuentes del día 7: ha sido recogido *El Padre Cobos* del día 10.»

ANUNCIOS.

CON LA BOCA ABIERTA.

Las alcantarillas de Madrid han sido defraudadas en sus más legítimas esperanzas. Desde el día 7 están aguardando en vano el festín prometido.

Lo que anuncian al público, para conocimiento del señor Presidente del Consejo de Ministros.

AUNQUE SEA ZURDA.

Con la abundancia de lluvias y falta de escarda, se ha aumentado de tal modo la cosecha de orejas, que se necesita con urgencia una mano que las coja.

El que sepa de ella, dará razón á las alcantarillas.

BIENES NACIONALES.

Se saca á pública subasta un gaban color de castaña, que está inútil, pero que no se ha estrenado.

Las condiciones estarán de manifiesto en la sesión del Congreso del día 30 de marzo de 1855.

ALMACEN DEL PORVENIR.

Si continúan los vientos reinantes, llegará pronto á este almacén un cargamento de cintas, cruces y pensiones para escarmiento de los sucesos del día 7.

Palma

26 DE ENERO.

Segun tenemos entendido, la correspondencia de Buñola que insertamos días atrás ha producido el mejor efecto. El Sr. Gobernador de esta provincia en vista de las faltas de policía y demás abusos que en ella se denunciaban ha dado disposiciones conducentes á su remedio, escitando el celo del Ayuntamiento de aquella población, proponiéndose de llevar también á cabo algunas de las mejoras que nuestro corresponsal reclamaba. Y cediendo esto, como cede, en beneficio de los pueblos, al mismo tiempo que agradecemos al Sr. Gobernador la prontitud con que se ha hecho cargo de la escitacion de nuestro corresponsal de Buñola, escitamos nosotros á los demás corresponsales que tenemos en la isla á que mirando por el bien de sus respectivos pueblos, indiquen los abusos que en ellos vieren, comuniquen los sucesos que en ellos ocurran, y propongan las mejoras que más urgentes consideraren, esperando nosotros que siempre que sus reclamaciones sean justas no dejarán de ser atendidas.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel del regimiento infantería de Luchana D. Francisco Salcedo y Landecho.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

S. JUAN CRISÓSTOMO OBISPO Y DOCTOR.

Fué antioqueno de nación, y por sus grandes virtudes y admirable sabiduría fué elegido para la mitra de Constantinopla. Con su elocuencia viviendo y con sus escritos despues de su tránsito; triunfó de los enemigos de la Iglesia; por lo que obtuvo el título de doctor entre los latinos y el de pico de oro entre los griegos. Durmió en el Señor día 14 de setiembre del año 407.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Gerónimo concluyen las cuarenta horas, esponsiéndose S. D. M. á las seis; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde á las cinco y media tendrá lugar un rato de meditacion; una parte del Smo. Rosario con música y despues la reserva.

En Santa Teresa siguen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis y media; á las siete habrá comunión general, á las diez se cantará con música la misa mayor, predicando en ella el Pro. D. Rafael Ferriol, cura párroco de Alaró; y á las cinco de la tarde se empezará á toda orquesta el triduo dedicado al inmaculado Corazon de María.

En San Cayetano á las dos y media de la tarde se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á San Francisco de Sales; por la noche ántes de la reserva, habrá un rato de meditacion, la estacion al Santisimo y la reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . .	7 horas y 0 minutos.
Pónese á las	5 y 0 id.
Sale la luna á las . . .	10 y 14 id. de la noche
Pónese á las	9 y 42 id. de la mañ. ^a

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.
12 horas 15 minutos.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* se ocupa de la esposicion elevada á las Cortes por el Ayuntamiento de Palma y que días atras insertamos en el *Diario*, contra el proyectado restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos. Dice que cualquiera va á creer que al fin ha rotó el silencio para hacer justos cargos al Gobierno, para indicarle los medios de grangearse las simpatías de todos estos isleños y proponerle los recursos de cubrir los enormes presupuestos del Estado. Todo ménos eso: mientras se entretiene en manifestar su adhesion á las Cortes y en encomiar los *sabios* acuerdos tomados por la asamblea, no dice una palabra que condene tantas ideas desorganizadoras como se han vertido en el santuario de las leyes, no dice una palabra de desaprobacion contra esos ataques dirigidos á la religion, á la institucion monárquica, á las facultades del soberano; contra tanta pretension onerosa para el pueblo, tanta viuda pensionada, tanta injusta cesantía; contra esa injusta y gravosa medida de abonar á los cesantes del 45 los pasados once años como si los hubiesen estado sirviendo, contra ese presupuesto monstruo, el mayor que se ha conocido, contra esa autorizacion al Gobierno para el cobro de las contribuciones ántes de haber sido votados los presupuestos por las Cortes: nada de eso se menciona en aquella esposicion; toda ella se reduce á incienso y nada mas que incienso. Finalmente el Ayuntamiento de Palma pide la supresion de los derechos de puertas y consumos y no se para á proponer los medios con que suplirlos; si lo deja al *celo é ilustracion* de las Cortes bien pudiera habérselo dejado todo.

El *Palmesano* dedica un artículo á manifestar la patente necesidad de que se dispense á la navegacion mercante toda la proteccion posible toda vez que de ella depende la prosperidad del comercio y por consiguiente del pais.—Inserta ademas una composicion poética á Raimundo Lulio.

El *Genio* insertando el comunicado que nos dirigió el Director de la Inclusa, dice que él demuestra la inconsecuencia de nuestro ataque, y añade que hay ciertos periódicos que por decir algo aparecen á los ojos de todos como una personificacion de la indignidad y la maledicencia: ¿quieren Vds. apostar la muger del arti-

culista *Yo*, que el *Genio*, ahora que ha leído lo que nosotros contestamos ayer al mismo comunicado ya no diria lo que ha dicho?

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3600 se publica:

El real decreto sobre negociacion de acciones de la emision de 20 millones de reales, con destino á las obras del canal de Isabel II.

— La instrucción para llevar á efecto la emision de los 200 millones de reales, en billetes del tesoro, como parte de la deuda flotante del mismo.

En el número 3601 se inserta:

La ley de Sanidad.

— El nombramiento de Inspector general de la Milicia nacional, recaído á favor del teniente general D. Valentín Ferraz.

En el número 3602 se publica:

La Real orden mandando que desde 1^o de este mes, rija en los puertos y lazaretos habilitados de toda la monarquía la tarifa de los derechos sanitarios, aprobados recientemente.

— Un aviso á las clases pasivas, referente á las circunstancias que deben acreditar para el percibo de sus haberes.

— Las disposiciones para el cumplimiento del Real decreto sobre Juzgados de Paz.

— El nombramiento de tales jueces y suplentes, para el partido judicial de Iviza.

— Un recuerdo á los notarios, referente á la representacion anual de relaciones en las contadurías de hipotecas.

— La vacante de una cátedra de medicina en la universidad central.

— La nota de precios del mercado de Mahon, correspondiente á la 2.^a quincena de noviembre próximo pasado.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24. De Nueva-Orleans en 45 dias fragata María, cap. Pujol.

Dia 25. De Barcelona en 8 dias polacra Pithuisa, cap. Sitjar.

De Bujía en 4 dias laud Lindo, pat. Tomas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 24. Para Barcelona laud S. José, pat. Oliver. Para la Habana polacra Diosa del Mar, cap. Vich, 8 pasajeros.

Para Barcelona polacra Frasquita, cap. Estarellas, 5 pasajeros.

Para Barcelona javeque S. Sebastian, cap. Bover, 14 pasajeros.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, cap. Ferrer, 14 pasajeros.

Para Sthora laud S. José, pat. Ballester, 1 pasajero.

Para la Habana polacra Astrea, cap. Oliver.

Dia 25. Para Argel laud S. José, pat. Oliver, 2 pasajeros.

Una nodriza de 50 años de edad y la leche de dos meses, desearia hallar criatura para criar en casa de los padres de la misma. En esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.